

UNIVERSIDAD DE CALDAS

NIT: 890801063

CENTRO DE GASTOS: RECTORÍA

**INVITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR OFERTA PRIVADA DE MAYOR
CUANTÍA No. 275 DE 2016**

Fecha: Diciembre 1 DE 2016

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Universidad de Caldas, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, convoca a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley 850 de 2003 podrán ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

Señores

REACTIVOS EQUIPOS Y QUÍMICOS LTDA

REQUIM (Fabio Iván Marín Rueda)

Km 4 Vía Pereira Vereda el Rocío predio la Primavera

Tel: 3115969-3115970-3115971

gerencia@requim.com.co

Pereira

OUTSOURCING COMERCIAL

Cra. 21C No. 53-45

Tel: 8862850-2251458-3128665260

outsourcingcomercial@uen.net.co

Manizales

PROCICOL

PROCIENTIFICA DE COLOMBIA SAS

Calle 23 N°. 6 – 31

PBX 334 4151 FAX 3353611

e-mail: procicol@procicol.com

Pereira



Invitación oferta privada de mayor cuantía
No. 275 -2016
Equipos de laboratorio

QUIMIREL

Portos Parque Industrial Avenida, Calle 24 No. 95-12 Bodega 8
4284277 FAX 4284255
quimicos@quimirel.com.co
asesor13@quimirel.com
Bogotá

AVANTIKA

Cra 34 No 7-30 Oficina 204
4443506
medellin1@avantika.com.co
Medellín

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosa y detenidamente los términos de la presente invitación
2. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
3. Verifique el diligenciamiento de cada uno de los anexos.
4. Verifique encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
6. Presente su propuesta debidamente foliada.
7. Verifique que no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones:
 - 7.1. Son inhábiles para participar en la presente invitación y para celebrar contratos con la Universidad de Caldas:
 - a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
 - b) Quienes participaron en las ofertas directas, privadas o públicas o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
 - c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad.
 - d) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
 - e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
 - f) Los servidores públicos, salvo las excepciones de la ley.
 - g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma oferta.
 - h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma oferta.

- i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquéllos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.
- j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Las inhabilidades a que se refieren los literales c), d), e i) se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que declaró la caducidad, o de la sentencia que impuso la pena, o del acto que dispuso la destitución; las previstas en los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o concurso, o de la celebración del contrato, o de la expiración del plazo para su firma.

7.2. Tampoco podrán participar en la presente invitación ni celebrar contratos con la Universidad de Caldas:

- a) Quienes fueron miembros de la Junta o Consejo Directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- c) El cónyuge compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ello, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo.
- e) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

La inhabilidad prevista en el literal d) no se aplicará en relación con las corporaciones, asociaciones, fundaciones y sociedades allí mencionadas, cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo.

Invitación oferta privada de mayor cuantía
No. 275 -2016
Equipos de laboratorio

- 7.3. Así mismo, asegúrese que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades dispuestas en los artículos 126 y 127 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1 y 2 de la Ley 1474 de 2011.

OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CLUSTER EJE CAFETERO NODO ANSERMA.

CRONOGRAMA

FECHA DE APERTURA: DÍA 1 MES 12 de 2016

FECHA MÁXIMA PARA CONSULTAS: DÍA 5 MES 12 de 2016 HORA: 3:00PM

FECHA ENTREGA PROPUESTAS: DÍA 12 MES 12 HORA 05:00 pm

ENTREGA DE PROPUESTA

La oferta podrá ser enviada o presentada antes de la fecha y hora prevista para el cierre a la

Calle 65 No 26-10
Sede principal
Edificio Administrativo
Oficina de Contratación.

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado.

GENERALIDADES

Aportar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta y aceptación de las condiciones de la Invitación: ANEXO 1.
2. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2.
3. Aportar propuesta económica diligenciando el cuadro de especificaciones técnicas.
4. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio.

5. Fotocopia de la cédula del representante legal.
6. Póliza de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto de la presente invitación y vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación. Será subsanable siempre que la fecha de constitución corresponda o sea anterior a la fecha de cierre de la invitación.
7. Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, donde conste que durante los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Las personas jurídicas, lo deberán aportar suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, anexando del Revisor Fiscal la fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores **vigente**, de no haber sido sancionado.
8. Manifiestar bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran en ninguna de estas situaciones: cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la Universidad presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica del proponente para cumplir el objeto del contrato,.

Nota 1: Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes**, a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc., lo cual el proponente, con la presentación de su oferta, igualmente autoriza.

Nota 2: La Universidad verificará los certificados de antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente. Por tanto, el proponente deberá estar registrado en dichas bases de datos con el fin de realizar la revisión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#	ITEM	CANT.	Vr Un.	IVA	Vr. Total
1	HORNO 115 L/CONVECCION NATURAL/ ED-115 TIPO EQUIPO MODELO ED RANGO DE TEMPERATURA (°C) DESDE 5 SOBRE LA TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 300 VOLTAJE (V) 115 FRECUENCIA (HZ) 50/60 CAPACIDAD (LTS.) 115 ANCHO EXTERIOR (MM) 834 ALTO EXTERIOR (INCL. PATAS) (MM) 702 TIPO DE CONVECCIÓN NATURAL POTENCIA NOMINAL (KW) 1.6 PROFUNDIDAD EXTERIOR (MM) 645 ANCHURA INTERIOR (MM) 600 ALTURA INTERIOR (MM) 480 FONDO INTERIOR (MM) 400 CATEGORÍA CALENTAMIENTO SUBCATEGORÍA HORNOS MARCA BINDER	1			

Invitación oferta privada de mayor cuantía
 No. 275 -2016
 Equipos de laboratorio

2	REFRACTÓMETRO ABBE 5 SUMINISTRADO CON PLACA DE CALIBRACIÓN DE VIDRIO, LÍQUIDO DE CONTACTO Y MANUAL DE INSTRUCCIONES, EMBALADO EN UNA ROBUSTA CAJA PARA SU MEJOR ALMACENAMIENTO ESPECIFICACIONES ESCALA 0-95 °BRIX / 1.30 - 1.70 IR RESOLUCIÓN 0.1 / 0.0005 TEMPERATURA OPERATIVA 5;70 °C RESOLUCIÓN DE TEMPERATURA 0.1°C TEMPERATURA AMBIENTAL / DE ALMACENAMIENTO 5-40°C FUENTE DE ALIMENTACIÓN 1 PILA SECA DE 1.5V AA ALCALINA. DURACIÓN APROXIMADA: 12 MESES DE USO CONTINUADO BELLINGHAM & STANLEY	1			
3	REFRACTÓMETRO ABBE 5 SUMINISTRADO CON PLACA DE CALIBRACIÓN DE VIDRIO, LÍQUIDO DE CONTACTO Y MANUAL DE INSTRUCCIONES, EMBALADO EN UNA ROBUSTA CAJA PARA SU MEJOR ALMACENAMIENTO ESPECIFICACIONES ESCALA 0-95 °BRIX / 1.30 - 1.70 IR RESOLUCIÓN 0.1 / 0.0005 TEMPERATURA OPERATIVA 5;70 °C RESOLUCIÓN DE TEMPERATURA 0.1°C TEMPERATURA AMBIENTAL / DE ALMACENAMIENTO 5-40°C FUENTE DE ALIMENTACIÓN 1 PILA SECA DE 1.5V AA ALCALINA. DURACIÓN APROXIMADA: 12 MESES DE USO CONTINUADO BELLINGHAM & STANLEY	3			
4	CENTRÍFUGA GERBER CENTRÍFUGA DE MESA FIABLE Y EFICAZ CON ROTOR ANGULAR . - BLOQUEO AUTOMÁTICO DE LA TAPA - FRENO AUTOMÁTICO (TIEMPO DE FRENADO < 8 S) - TEMPORIZADOR PARA EL TIEMPO DE CENTRIFUGACIÓN (DIGITAL) - CALEFACCIÓN REGULADA TERMOSTÁTICAMENTE A 65 °C - VELOCIDA MÁXIMA 1350 U/MIN - CAPACIDAD MÁXIMA: 8 BUTIRÓMETROS - ALIMENTACIÓN: 230 V/ 50 HZ - DIMENSIONES: 470 X 380 X 230 MM - VOLTAJE: 110 V / 60 HZ	1			
5	AGITADOR MAGNETICO CON CALENTAMIENTO AREC REGULACIÓN ELECTRÓNICA DE VELOCIDAD: HASTA 1500 RPM VOLUMEN DE AGITACIÓN (H2O): HASTA 15 LITROS TEMPERATURA: HASTA 550 °C CARACTERISTICAS GENERALES ESTRUCTURA: PLÁSTICA PLACA CALEFACTORA: MATERIAL DE CERÁMICA DISPLAY DIGITAL: VISUALIZACIÓN DE LA TEMPERATURA ASENTADA DIÁMETRO DE LA PLACA CALEFACTORA: 180X180 MM GRADO DE PROTECCIÓN CEI EN 60529: IP 42 POTENCIA: 800 W PESO: 3.3 KG DIMENSIONES (LXHXP): 203X94X344 MM PRESTACIONES	2			

Invitación oferta privada de mayor cuantía
 No. 275 -2016
 Equipos de laboratorio

	REGULACIÓN ELECTRÓNICA DE VELOCIDAD: HASTA 1500 RPM REGULACIÓN DE TEMPERATURA: DESDE AMBIENTE HASTA 550°C CAPACIDAD DE AGITACIÓN (H2O): HASTA 15 LITROS CONTRAREACCIÓN: VELOCIDAD CONSTANTE SISTEMA DE AGITACIÓN: IMÁN DE ELEVADA FUERZA DE ARRASTRE APROPIADO TAMBIÉN PARA TRABAJO CONTINUO ALIMENTACION A 115 V / 60 HZ				
6	PH METRO DE MESA LAB 855 SET PH/MV 3 PTOS-CAL. DIN ELECTRODO BLUELINE 14 PH SI ANALYTICS	2			
7	ALANZA ELECTRÓNICA MÁX. 3200 G; 0,01 G VIBRA (JAPÓN) ESTE ES EL CONCEPTO BÁSICO DE LA SERIE DE VIBRA AJ. ALCANCE SIMPLE, PERO PROFUNDA PARA LOS CAMPOS DE MEDICIÓN DE ANCHO. LABORATORIO, FÁBRICA, TIENDAS DE JOYAS, ETC ... VIBRA SERIE AJ ES SIEMPRE LA MÁS SENCILLA Y LA MEJOR SOLUCIÓN PARA SUS NECESIDADES. VIBRA SERIE AJ OFRECE CUATRO MODOS DE PESAJE, MEDICIÓN DE PESO SIMPLE, RECUENTO DE PIEZAS, PESADA PORCENTUAL Y QUILATES DE MEDICIÓN PARA LOS JOYEROS. PUEDE CAMBIAR FÁCILMENTE EL MODO DE PESAJE PULSANDO LA TECLA DE FUNCIÓN. GRAN PANTALLA LCD (ALTIMA 16.5MM) CON BRILLANTE Y BLANCA LUZ DE FONDO HACE QUE LA OPERACIÓN DE PESAJE FÁCIL Y CÓMODA, INCLUSO EN EL LUGAR OSCURO. TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN A CORTO E INDICACIÓN ESTABLE SON CARACTERÍSTICA IMPORTANTE EN LA MEDICIÓN DE PESO PRECISO. EL SENSOR DE DIAPASÓN INNOVADOR EN SERIE VIBRA AJ CUMPLE ESTA DEMANDA Y LE SATISFACE. EL MODELO CON EL NOMBRE DE AJ "H" TIENE UN PESO DE CALIBRACIÓN INTEGRADO SEMI-AUTOMÁTICA. PUEDE CALIBRAR FÁCILMENTE EL EQUILIBRIO CON EL PESO INCORPORADO. ASEGURA LA OPERACIÓN DE PESAJE EXACTO Y PRECISO. EL PROYECTO DE PARABRISAS ESTÁ DISPONIBLE COMO ESTÁNDAR PARA LOS MODELOS DE CAPACIDAD-220G 620G. REALIZA EL AMBIENTE IDEAL PARA EL PESAJE PRECISO. SE PUEDE MONTAR FÁCILMENTE POR LAS MANOS. INTERFAZ RS232C SE INSTALA COMO CARACTERÍSTICA ESTÁNDAR EN TODOS LOS MODELOS DE LA SERIE VIBRA AJ. PUEDE CONECTAR LA BALANZA A DISPOSITIVOS EXTERNOS COMO PC.	1			
8	BATIDORA 5 NIVELES 250W CON TAZÓN BLACK AND DECKER	3			
9	BÁSCULA ELECTRÓNICA 30 KG X 2G DISPLAY DE CRISTAL LIQUIDO CON LUZ DE RESPALDO ? BALANZA PARA AMBIENTES NORMALES ? BALANZA TIPO INDUSTRIAL ? FUNCIONAMIENTO CON ENERGÍA 110V AC Y BATERÍA RECARGABLE INCORPORADA. AUTONOMÍA DE 72 HORAS ? UNIDADES DE PESO KG., LB.%, Y CONTEO ? PLATO EN ACERO INOXIDABLE DE 21CM X 27CM Y CARCAZA EN POLIURETANO. TRUMAX	1			
10	MOLINO DE CARNE KUBE 42 TRANSMISIÓN POR PIÑONES FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE DOS JUEGOS DE DISCOS Y CUCHILLAS CONEXIÓN A 330 VOLT TRIFASICO POTENCIA: 4 HP DIMENSIONES (LXAXH) : 44 X 21 X 37CMS	1			

Invitación oferta privada de mayor cuantía
 No. 275 -2016
 Equipos de laboratorio

11	MEZCLADORA COMEK CONSTRUIDA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE 304 SISTEMA: HORIZONTAL CON TAPA INOX. CAPACIDAD: 100 KG. MOTORREDUCTOR 110 VOLT, CON REVERSA. VOLCABLE CON MANIJA GARANTÍA: 1 AÑOS	1			
12	CONGELADOR VERTICAL DE 11 PIES CONGELACION NO FROST - FABRICADO EN SU TOTALIDAD EN COLOR BLANCO Y/O EN ACERO BRILLANTE REF:430 ALTO:1,67X FRENTE 65 X FONDO: 75 CM CAPACIDAD 280 LT, ILUMINACIÓN BLANCA, 110 VOLTIOS /60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA MENOS 20 A MENOS 25°C SOBRE CERO, CUATRO PARRILLAS, KIT DE LABORATORIO CONTROLADOR DIGITAL POR ALTA Y BAJA CON ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE	1			
13	REFRIGERADOR GRANDE FONDO 76 CM, ALTO 2.10 MT, FRENTE 1.30 MT. VERTICAL REFRIGERACIÓN DOS PUERTAS 40", TERMINADOS EN COLOR BLANCO, CAPACIDAD 1260 LITROS, INTERIOR ACERO BRILLANTE Y EXTERIOR SATINADO 110 V/ 60 HZ, TEMPERATURA DE +2-8°C, ENTREPAÑOS REMOVIBLES, FABRICACIÓN ECOLÓGICA LIBRE DE CFC, AISLAMIENTO POLIURETANO, CONTROLADOR DIGITAL Y DISPLAY GRÁFICO DE TEMPERATURA, PUERTAS EN VIDRIO CON RED DE CALOR, COMPRESORES IMPORTADOS, RUEDAS EN NYLON, GARANTÍA 12 MESES POR DEFECTOS DE FÁBRICA.	1			
14	LICUADORA INDUSTRIAL - VASO EN ACERO INOXIDABLE - UNA VELOCIDAD - TIPO BASCULANTE -CAPACIDAD 15 LITROS - MOTOR ELÉCTRICO DE 1½ HP - ENERGÍA ELÉCTRICA: 110 VOLT. 1125 WATT - DIMENSIONES (MM.): 30 X 50 X 108	1			
15	MARMITA DE 30 GALONES FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 14 DOBLE CAMISA O FONDO PARA ACEITE TÉRMICO INDUSTRIAL SISTEMA DE CALENTAMIENTO A GAS CON SOPLETES CON ACEITE TÉRMICO DENTRO DE LA CAMISA. AGITACIÓN AUTOMÁTICA A 40 R.P.M. APROX. MOTORREDUCTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO A PRUEBA DE GOTE (IMPORTADO). SISTEMA DE ASPAS EN ACERO INOXIDABLE Y RASPADORES EN RESINA DE ALTA RESISTENCIA. SISTEMA VOLCABLE DE EVACUACIÓN POR MEDIO DE REDUCTOR CON MANIJA.	1			
16	LLENADORA DE MESA MODELO PPF1000T TIPO DE OPERACIÓN: SEMIAUTOMÁTICA RANGO DE LLENADO: 200 ¿ 1.000 CC ALIMENTACIÓN: TOLVA DE ALIMENTACIÓN TIPO DE PRODUCTO: LÍQUIDOS VISCOSOS Y CREMAS RENDIMIENTO: 12 ¿ 18 DOSIS/MIN POTENCIA REQUERIDA NEUMÁTICA 5.7 CFM -90 PSI (NO INCLUYE COMPRESOR) ELÉCTRICA 220V, 1PH, 60HZ DIMENSIONES: 110 X 55 X 160 CM. PRECISIÓN 1% PESO 45 KG	1			
17	OLLAS EN ACERO INOXIDABLE X 3 UNIDADES	1			

Invitación oferta privada de mayor cuantía
 No. 275 -2016
 Equipos de laboratorio

18	RECIPIENTES PLASTICOS X 48 PIEZAS DE COCINA TIPO CASA BONITA	1			
19	CUBIERTOS STANLEY 8 PUESTOS HOME COLLECTION TIPO ACERO INOXIDABLE MATERIAL ACERO USO DOMÉSTICO INCLUYE 40 PIEZAS	1			
20	COCINA DE 2 PUESTOS MEDIANOS, SISTEMA MODULAR PARA CONEXION EN SERIE, PARRILLA EN PERFIL DE HIERRO Y DE ALTO RENDIMIENTO, FABRICADA EN ACERO QUEMADORES INDEFORMABLES EN HIERRO, INOXIDABLE, ENCENDIDO ELECTRÓNICO POTENCIA, 24.000 BTU/H FUNCIONAMIENTO A GAS, DIM. APROX. 50X44X22 CM	1			
21	DESPULPADORA DE FRUTAS ES TAMBIÉN TROZADORA, LICUADORA Y REFINADORA. CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE 304 EN TODAS SUS PARTES SISTEMA HORIZONTAL CON CORRECTOR DE INCLINACIÓN QUE LA CONVIERTE EN SEMIHORIZONTAL, PARA MAYOR RENDIMIENTO. GARANTÍA ABSOLUTA DE RENDIMIENTO, YA QUE EL SISTEMA DE ASPAS PATENTADO PERMITE QUE EL DESECHO SALGA TOTALMENTE SECO, (LIBRE DE PULPA). SISTEMA DE ASPAS PROTEGIDAS PARA IMPEDIR QUE PARTA LA SEMILLA DOTADA DE DOS TAMICES PARA CUALQUIER TIPO DE FRUTA, INCLUYENDO FRUTAS DE ALTA DIFICULTAD. DIMENSIONES: ALTO: 120 CMS ANCHO: 80 CMS PROFUNDIDAD: 60 CMS PESO: 55 KILOS MOTOR: SIEMENS 2 H.P. (1.750 R.P.M.) CAPACIDAD: 500 KILOS / HR	1			
TOTAL					

OBLIGACIONES

1. Cumplir con el contenido de los términos de referencia de la invitación No. 275 de 2016 y la propuesta presentada.
2. Entregar los bienes o insumos de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas, en ciudad de Manizales, Universidad de Caldas en el lugar específico que se coordine con el supervisor del contrato.

PLAZO

Desde la legalización y hasta el 30 de diciembre de 2016. El contrato se entiende legalizado cuando esté firmado y adjuntada toda la información solicitada.

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2108 y de 2016, por valor de hasta \$132.291.040.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que la propuesta reúna lo solicitado en generalidades, que esté acompañada de aquellos documentos necesarios para la evaluación, que existan las manifestaciones solicitadas, que se ajuste al presupuesto convocado y que cumpla con las especificaciones técnicas. Los documentos faltantes o por corregir distintos de los necesarios para la evaluación, podrán ser subsanados. Se evalúan las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

Pasan a evaluación la propuesta si se encuentra completa o si ha sido subsanada dentro del tiempo otorgado por la Universidad.

SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos que no tengan relación con los factores de evaluación, sin perjuicio de las causales de rechazo de las propuestas, para lo cual la Universidad otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

FACTORES DE EVALUACIÓN

La Universidad evaluará las propuestas con un puntaje máximo de **100** puntos de acuerdo con el siguiente factor:

Calificación por precio: Se asignarán 100 puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor y proporcionalmente se asignarán los puntajes correspondientes a las demás ofertas.

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN

Una vez realizado el respectivo análisis técnico y económico a la propuesta, se realizará la comunicación de los resultados y adjudicación al proponente, al correo electrónico respectivo. A su vez, el participante contará con un término de dos días hábiles para presentar

Invitación oferta privada de mayor cuantía
No. 275 -2016
Equipos de laboratorio

objecciones y de ser así deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierta ésta convocatoria.

LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, **dentro de los 5 días siguientes** a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Constituir pólizas que garanticen:

Cumplimiento del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.

Calidad y correcto funcionamiento equivalente al 50% del valor total del contrato, vigente durante su ejecución y un año más.

Amparo de salarios y prestaciones sociales, por una suma equivalente al 10% del valor total del mismo, por el término de su duración y tres (3) años más

2. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

La no presentación de los documentos de legalización dentro del plazo indicado, será causal de terminación unilateral y anticipada del contrato.

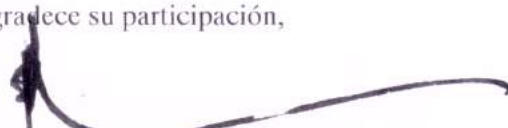
FORMA DE PAGO

La Universidad cancelará al contratista el valor de la orden de compra en único pago, previa entrega de los bienes contratados, recibido a satisfacción y visto bueno del supervisor de la orden de compra.



COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recibidas a través del correo electrónico juntadecompras@ucaldas.edu.co. No se atenderán llamadas ni visitas.

Agradece su participación,



FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ
Rector


Elaboró: Luz Miryam Orozco 
Revisó: Sebastián Gutiérrez
Aprobó: Diana C. Zuluaga

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LAS
CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: INVITACIÓN No. _____ DE 2016

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____
Razón o denominación social de la firma Proponente: _____
NIT: _____
Dirección del Proponente: _____
Ciudad: _____
Teléfono (s): _____ Fax: _____
E-mail: _____
Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar _____, fecha _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito _____, obrando en nombre _____ y representación legal de la empresa _____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

En consonancia con lo anterior, dejo especial constancia que actualmente SI ___ NO ___ soy servidor público y que SI ___ NO ___ tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Universidad de Caldas.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, a exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.

